Enaex
Soluciones en terreno

ENAEX S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 20 DE ABRIL DE 2023

En Santiago, a 20 de Abril de 2023, siendo las 15:00 horas, en calle El Trovador N° 4253, piso zócalo, Comuna de Las Condes, bajo la presidencia de don Juan Eduardo Errázuriz Ossa, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de "ENAEX S.A.", citada para el día de hoy, con asistencia de las siguientes personas por sí y en representación de terceras personas, y por el número de acciones que se indican:

I. ASISTENCIA

1.- ANDRÉS BARRIGA MARTÍNEZ por SIGDO KOPPERS S.A., por 74.687.564 acciones.
2.- CRISTIÁN RAMÍREZ ZAPATA por BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORA DE BOLSA, por 722.980 acciones.
3.- EMILIO DE IOANNES BECKER por INVERSIONES AUGURI SpA, por 15.487.668 acciones.
4.- CARLOS ELIZONDO ARIAS por sí por 368 acciones.
5.- JUAN EDUARDO ERRÁZURIZ OSSA por RENTA VARIABLE HARABUQEN LTDA. por 238.593 acciones, por SERGIO UNDURRAGA SAAVEDRA por 14.450 acciones y por SERGIO UNDURRAGA VERGARA por 755 acciones.
6.- SOFÍA GUENEAU DE MUSSY DUHALDE por INVERSIONES GRAN ARAUCARIA DOS LTDA., por 13.580.060 acciones y por BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A. por 10 acciones.
7.- CAMILA RADDATZ DE LA CERDA por PIONERO FONDO DE INVERSIÓN por 6.209.750 acciones.
8.- CAMILO SANDOVAL GOUËT por sí por 32.265 acciones.

Total de Acciones asistentes 110.974.463 acciones

II. APERTURA DE LA ASAMBLEA:

El Presidente manifestó que asisten, por sí o debidamente representados, accionistas que reúnen un total de 110.974.463 acciones, esto es el 90,22**%** de las

acciones emitidas, por lo que se cumple con el quórum establecido en los estatutos sociales y en la ley Nº 18.046.

Posteriormente el Presidente solicitó que, si hubiere asistido a la Junta algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, se identificare para dejar constancia en el acta que se levante de esta Asamblea. No asistió ningún representante de dicha entidad.

El Presidente previno a la Asamblea que conforme a la normativa sobre Gobiernos Corporativos, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Además, el Presidente hizo presente que se encuentra habilitado el sistema de votación para cada una de las materias objeto de esta Junta, mediante el sistema de papeletas, autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero. Para estos efectos se proporcionaría al accionista o votante una papeleta a través de la cual emitiría su voto haciendo constar en ella la preferencia correspondiente. Concluida la votación se procedería al escrutinio correspondiente.

En consecuencia, el Presidente propuso a la Junta proceder en todas las materias por aclamación, salvo que alguno de los accionistas solicite que cierta materia se lleve a votación individual, caso en el cual se emplearía el sistema de papeletas.

Señaló el Presidente que será responsabilidad del Secretario de la Junta, velar por que se contabilicen adecuadamente los votos de los señores accionistas.

La Junta acordó, unánimemente aceptar las proposiciones del Presidente respecto del sistema de votación propuesto y, en consecuencia, proceder por aclamación salvo que alguno de los asistentes solicite la votación individual, caso en que se usará el sistema de papeletas. La votación para la elección del Directorio se realizará mediante el sistema de papeletas.

III. PODERES

Se acuerda, por aclamación, aprobar los poderes presentados, dejando constancia de que se encuentran extendidos y fueron aprobados de conformidad a la ley y al Reglamento de Sociedades Anónimas.

IV. FORMALIDADES DE CITACIÓN

El Presidente señaló que lo acompañan en la testera el Sr. Juan Andrés Errázuriz Domínguez, Gerente General de la sociedad, quién actúa como secretario y don Gabriel Villarroel Barrientos, abogado de la sociedad y Secretario de Actas del Directorio.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Secretario quien dio cuenta de lo siguiente:

a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas se acordó en sesión de Directorio de fecha 23 de Marzo de 2023.
b) Se comunicó la celebración de esta junta a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores mediante hecho esencial de fecha 24 de Marzo de 2023.
c) Además, se citó a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la sociedad.
d) La publicación de la convocatoria se efectuó mediante avisos publicados en el diario El Libero los días 4, 6 y 10 de Abril de 2023.

V. FIRMA DEL ACTA

El Presidente señaló que procede designar a representantes de los accionistas, quienes junto al Presidente y al Secretario, suscriban el acta de esta Asamblea. Propuso que se designaran a lo menos cuatro representantes, para que el acta sea firmada por tres de los designados, en caso de ausencia de uno de ellos. La Junta, por aclamación, acordó que además del Presidente y el Secretario, el acta será firmada por tres de las siguientes personas:

1. Andrés Barriga Martínez
2. Camila Raddatz de la Cerda
3. Emilio de Ioannes Becker
4. Cristián Ramírez Zapata

VI. ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA ANTERIOR

El Presidente informó que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de Abril de 2022 se encuentra firmada por los accionistas designados en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada.

VII. TABLA Y ACUERDOS

7.1 Memoria y Balance:

Respecto a la Memoria y Balance General de la empresa para el año 2022, el Presidente informa que los accionistas conocen dichos documentos así como los estados y demostraciones financieras del ejercicio 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022. Agregó que también conocen los accionistas el informe emitido por los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada respecto del mencionado ejercicio.

El Presidente somete a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria y Balance General para el año 2022, incluyendo el informe de los auditores externos, acordándose, por aclamación, su aprobación.

7.2 Proposición de distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo

El Presidente solicita a la Junta que se pronuncie acerca de la proposición del Directorio respecto de la distribución de la utilidad del ejercicio 2022.

Señaló que los resultados del ejercicio 2022 muestran, para este período, una utilidad neta de US$ 159.154.791, que el Directorio propone distribuir en la forma que se indica:

1.- US$ 62.373.000 dólares a cubrir los dividendos provisorios N° 120, 121 y 122, pagados en Mayo, Agosto y Noviembre de 2022, respectivamente.

2.- US$ 33.119.875 dólares a pago del dividendo definitivo.

3.- El saldo correspondiente a US$ 63.661.916 dólares, se incorporará a ganancias acumuladas.

Agregó que, consecuentemente, el Directorio propone repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, un dividendo definitivo de US$ 0,269267276 por acción, valor que, agregado a los dividendos provisorios pagados durante el año, completa el 60% de la utilidad líquida después de impuestos. Si el dividendo se aprueba, será pagado a partir del 3 de Mayo de 2023, en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio del dólar observado del día 26 de Abril de 2023, en las oficinas del Depósito Central de Valores, Av. Los Conquistadores N° 1730, Piso 24, Providencia, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a jueves de 9:30 a 17:00 horas y viernes de 9:30 a 16:00 horas, o en la forma en que hayan optado los accionistas. Modalidades de pago presenciales como retiro en oficina, cheque retenido, sin modalidad de pago y cheque por correo certificado, se cambiarán por vale vista que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco BCI a lo largo de Chile. Tendrán derecho a percibir el dividendo definitivo los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 26 de Abril de 2023.

Agregó el Presidente que, de ser aceptada la distribución propuesta por el Directorio, el capital y reservas de la sociedad quedarán como sigue:

- Capital Suscrito y Pagado US$ 162.120.043
- Ganancias Acumuladas US$ 650.451.738
- Otras Reservas, valor negativo de US$ 84.908.654
- Total Patrimonio US$ 727.663.127

La Junta, por aclamación, acuerda aceptar la proposición del Directorio respecto de la distribución de la utilidad del ejercicio 2022. En consecuencia, se aprueba distribuir un dividendo definitivo de US$ 0,269267276 por acción. El dividendo será pagado en la fecha y forma expuestas por el Presidente.

7.3 Política de Dividendos:

El Presidente informa a la Junta acerca de la Política de Dividendos de la Sociedad aprobada por el Directorio para el ejercicio 2023. Dicha política consiste en repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, pudiendo superarse dicho porcentaje si así lo estima el Directorio.

El Presidente expresó que el esquema aprobado por el Directorio con relación a la política de dividendos corresponde a su intención, por lo que su cumplimiento quedará supeditado a la realidad de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la sociedad y a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.

De acuerdo a lo anterior, se contempla distribuir un dividendo definitivo en los meses de Abril o Mayo del año 2024, sin perjuicio de distribuir dividendos provisorios en los montos y oportunidades que determine el Directorio.

La Junta tomó conocimiento de lo expresado por el Presidente.

7.4 Auditores Externos para el ejercicio 2023

El Presidente señaló que, en cumplimiento de los requerimientos de la CMF en esta materia, la empresa efectuó un acabado proceso de licitación de los servicios de auditoría externa, para un horizonte de cinco años (los años 2019 a 2023), proceso que se desarrolló durante el año 2018 y al cual fueron invitadas las siguientes empresas:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- KPMG

- Pricewaterhouse Coopers
- EY

Agregó el Presidente que, entre los distintos criterios que se tomaron en cuenta para evaluar las propuestas estuvieron la experiencia, la independencia, la participación de mercado chileno y extranjero, el precio, el conocimiento de la empresa y el costo de tomar la cuenta. Después, efectuada una ponderación de los distintos factores, la administración presentó su evaluación final al Comité de Directores.

Señaló que, por su parte, el Comité, por unanimidad, en una decisión que también por unanimidad hizo suya el Directorio, acordó proponer a la Junta la contratación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2023. Como segunda prioridad se acordó proponer a EY. Para ello se tuvo especialmente en cuenta las siguientes razones: (a) Deloitte es la firma de auditoría que tiene una mayor participación de mercado en el mundo y en el país. (b) Su oferta económica por hora es la más conveniente. (c) Conoce los procesos de ENAEX S.A. y sus filiales nacionales e internacionales. (d) Deloitte ha aplicado oportunamente el proceso de rotación de los socios a cargo de la auditoría. (e) Existe una positiva evaluación de los servicios prestados por Deloitte, tanto en lo que se refiere al enfoque de trabajo, como a las capacidades del equipo y a la calidad de los mismos. Se deja constancia de que Deloitte lleva un total de 15 años auditando a la empresa y el socio a cargo de la auditoría, don Daniel Joignant, completó tres años en esas funciones. EY, por su parte, presentó la segunda oferta más conveniente considerando la ponderación de los distintos factores.

El Presidente dejó constancia de que la información completa acerca de la elección de la empresa de auditoría ha estado disponible en la página web de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Oficios Circulares 718 y 764 de la CMF.

El Presidente ofreció la palabra. Ninguno de los presentes intervino de manera que no existieron deliberaciones ni comentarios acerca de este punto. Acto seguido, la Junta acordó, por aclamación, designar, para el ejercicio 2023, como auditores externos a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

7.5 Designación de Clasificadoras de Riesgo

El Presidente expone que, actualmente, existen contratos vigentes con las clasificadoras Fitch Rating y Feller Rate.

Conforme a lo recomendado por el Comité de Directores y por el Directorio, se propone a la Junta prorrogar como Clasificadoras de Riesgo por el año 2023 a Fitch Rating Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. por ser las de mayor participación de mercado, contar con amplia experiencia y conocimiento de la sociedad y no presentar diferencias significativas de costo en consideración al volumen de ingresos de la empresa.

La Junta acuerda, por aclamación, designar para el ejercicio 2023 como Clasificadoras de Riesgo a Fitch Rating Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

7.6 Fijación de las Remuneraciones del Directorio

El Presidente señala que el Directorio propone a la Junta de Accionistas el siguiente esquema:

(a) Pagar una dieta mensual o fracción, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a éstas, equivalente a 36 unidades de fomento a cada Director, 54 unidades de fomento al Vice Presidente y 72 unidades de fomento al Presidente.

(b) Adicionalmente, pagar una participación total anual al Directorio del 1,25 % sobre la utilidad después de impuestos, correspondiendo 1 parte a cada director, 1,5 partes al Vicepresidente y 2 partes al Presidente, las que serán pagadas a prorrata del tiempo en que se desempeñen en sus cargos y una vez que sea aprobado el balance por la junta de accionistas.

La Junta acuerda, por aclamación, aprobar el esquema de las remuneraciones del Directorio.

Enaex
Soluciones en terreno

7.7 Designación de periódico para las publicaciones sociales

En lo referido a las publicaciones de las citaciones a Juntas, pago de dividendos y demás comunicaciones sociales de la Sociedad, basado en las cotizaciones recibidas y considerando la cobertura de cada uno de ellos en particular, el Presidente señala que el Directorio propone que se publiquen en el diario El Libero, por ser un diario de amplia circulación.

La Junta acuerda, por aclamación, aceptar la proposición del Directorio respecto a designar al diario El Libero como el periódico para efectuar las publicaciones de las citaciones a Juntas, pago de dividendos y demás comunicaciones sociales.

7.8 Operaciones del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, operaciones con partes relacionadas

El Presidente señaló que durante el ejercicio 2022 se realizaron las transacciones comerciales que se individualizan en lista aparte y que quedará archivada en Secretaría. Agregó que esta lista es una transcripción de la nota N° 11 de los estados financieros consolidados de la sociedad (páginas N° 47 a N° 49), los que están disponibles en la página web de la CMF y en la de la sociedad. El Presidente dejó constancia (a) que las operaciones mencionadas tuvieron por objeto contribuir al interés social y se ajustaron en precio, términos y condiciones a las que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación; y (b) que todas ellas se aprobaron con la abstención de los directores involucrados en cada caso y con la aprobación unánime de los restantes directores.

La Junta tomó conocimiento de lo expresado por el Presidente.

7.9 Informe sobre gastos del Directorio

El Presidente informa, en cumplimiento de la ley Nº 18.046, artículo 39, que los gastos en que incurrió el Directorio durante el ejercicio 2022, se encuentran individualizados en la página 31 de la Memoria Anual 2022. La Junta tomó conocimiento de los gastos del Directorio.

Enaex
Soluciones en terreno

7.10 Fijación de Remuneraciones Comité de Directores y determinación de su presupuesto para el año 2023

El Presidente informa que, según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio, acordó proponer a esta Junta el siguiente esquema de remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores a que se refiere el artículo mencionado.

Remuneración : La misma prevista para los directores, más un tercio de su monto

Presupuesto de Gastos : Igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

La Junta acuerda, por aclamación, aprobar el presupuesto de gastos y la remuneración del Comité de Directores.

7.11 Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la CMF

El Presidente informó a la Junta que la sociedad externalizó el servicio de Registro de Accionistas suscribiendo un contrato con la empresa Depósito Central de Valores S.A, otorgándole la facultad de administrar dicho registro en conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

Agregó que los costos por la administración son de 20 UF mensuales y la entrega de la información de los anexos I y II de la circular mencionada anteriormente, relacionadas con saldos, movimientos, operaciones en proceso y cartolas detalladas, tiene un costo adicional de 0,07 UF por accionista. La sociedad estima que los costos totales anuales no sobrepasarán los $ 18.000.000.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada por el Presidente.

Enaex
Soluciones en terreno

7.12 Actividades e Informe de Gestión Anual del Comité de Directores

El Presidente indicó que el Comité de Directores realizó las actividades que la ley 18.046 en su artículo 50 bis le asigna.

Agregó que durante el ejercicio 2022 el Comité de Directores de Enaex S.A., desarrolló las siguientes actividades:

a) Examinó los informes de los auditores externos, estados financieros, balance y estado de resultados presentados por la administración de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y se pronunció respecto de estos antecedentes en forma previa a su presentación a los accionistas en la Junta Ordinaria celebrada durante el ejercicio 2022.

b) Propuso al Directorio los auditores externos y los clasificadores privados de riesgos que fueron sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada durante el ejercicio 2022.

c) Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y elaboró, en cada caso, un informe al respecto, una copia del cual fue enviada al Presidente del Directorio para los correspondientes fines legales.

d) Se pronunció acerca de la conveniencia de contratar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada para la prestación de servicios distintos de la auditoría externa.

e) Analizó la oferta vinculante presentada en el proceso de adquisición de MTi de Australia antes de su examen por el Directorio

f) Estudió la reestructuración societaria implementada ante la creciente internacionalización de los negocios de la empresa.

El Presidente señaló que el informe de gestión anual del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2022 figura en las páginas 36 y 37 de la Memoria Anual 2022. Agregó que el informe correspondiente, además, se encuentra archivado en la secretaría a disposición de los accionistas.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada por el Presidente.

7.13 Video y énfasis en la sostenibilidad

El Presidente manifestó que deseaba que la Junta conociera un video sobre actividades de sostenibilidad. A continuación, el video fue presentado a la asamblea.

Terminado el video, el Presidente señaló que para Enaex la sostenibilidad es parte de sus prioridades, gestión que siempre está alineada con el propósito de humanizar la minería y promover como valor prioritario la vida. Agregó que Enaex cuenta con una clara estrategia apalancada en los tres pilares de ESG. En el ámbito social, el foco está puesto en generar proyectos de valor compartido con las comunidades donde opera la empresa. Agregó que hoy se quiso profundizar en esta definición y mostrar el video que muestra parte del trabajo que Enaex desarrolla en conjunto con la Fundación Chile Dual, ligada a Sigdo Koppers, que el año 2022 alcanzó a 4.000 jóvenes. Expresó que en este contexto por 20 años la empresa ha generado oportunidades de capacitación y desarrollo integral a más de 1000 adolescentes de comunidades, de los cuales más de 200 pertenecen a la comuna de Mejillones.

VIII. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propuso a la Junta facultar a los Sres. Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos, Carolina Langlois Díaz, Jaime Valenzuela del Valle, Catalina Faz Alessandri y Eduardo Silva Donoso para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta.

Asimismo, el Presidente propuso facultar al Presidente y al Gerente General de la Sociedad para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, efectúen las publicaciones y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes dirigidas a la CMF y a las Bolsas de Valores.

La Junta acordó, por aclamación, aceptar las proposiciones del Presidente respecto a las personas facultadas.

El Presidente ofreció la palabra para que los accionistas plantearan cualquier otra materia. Ningún accionista hizo uso de la palabra.

En consecuencia, no habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 15:35 horas.

_____

Juan Andrés Errázuriz Domínguez
Secretario

_____

Juan Eduardo Errázuriz Ossa
Presidente

_____

Andrés Barriga Martínez
Accionista

_____

Camila Raddatz de la Cerda
Accionista

_____

Emilio de Ioannes Becker
Accionista

Verificado y Firmado por

ACEPTA

Acta Junta Accionistas Enaex S.A. Abril 20, 2023 (14 páginas)

ENAEXDIRECTORIO

Creado el 2023-04-27 17:33:16 - Nº Docto: X1-8000-027A-ECA1-2AC2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en https://5.dec.cl

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma

Claveúnica

Verificado con CUE

Firmante: 0009350009-1 ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ JUAN ANDRÉS
Institución - Rol: ENAEXDIRECTORIO - Secretario
Fecha de Firma: 2023-04-27 17:36:56.753491
Auditoría Autentia: ENDI-F6A7-ZBM9-B21I
Operador: 0009350009-1

Claveúnica

Verificado con CUE

Firmante: 0004108103-1 ERRÁZURIZ OSSA JUAN EDUARDO
Institución - Rol: ENAEXDIRECTORIO - Presidente
Fecha de Firma: 2023-04-27 17:52:40.149444
Auditoría Autentia: ENDI-F6A7-Z9DT-L5PI
Operador: 0004108103-1

Claveúnica

Verificado con CUE

Firmante: 0015642938-4 BARRIGA MARTÍNEZ ANDRÉS IGNACIO
Institución - Rol: ENAEXDIRECTORIO - Accionista
Fecha de Firma: 2023-04-27 18:27:35.510676
Auditoría Autentia: ENDI-F6A7-2AHD-JZHI
Operador: 0015642938-4

Claveúnica

Verificado con CUE

Firmante: 0015339297-8 DE IOANNES BECKER, EMILIO ALFREDO
Institución - Rol: ENAEXDIRECTORIO - Accionista
Fecha de Firma: 2023-04-28 11:51:51.858866
Auditoría Autentia: ENDI-F6A8-XHJ1-N4UI
Operador: 0015339297-8

Claveúnica

Verificado con CUE

Firmante: 0015380791-4 RADDATZ DE LA CERDA CAMILA
Institución - Rol: ENAEXDIRECTORIO - Accionista
Fecha de Firma: 2023-05-02 11:52:35.242409
Auditoría Autentia: ENDI-F6AI-9PTN-SVSI
Operador: 0015380791-4